



19 de febrero de 2008

CIRCULAR NUM. 25, AÑO 2007-2008

A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS Y OFICINAS

Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2008-2009

Los Proyectos de Presupuesto constituyen el elemento clave de la planificación, expresado en términos económicos, capaz de promover la integración de las diferentes áreas programáticas del Plan Estratégico de la Institución. Para que sea efectivo, el Proyecto de Presupuesto debe lograr un balance entre los ingresos esperados y la proyección de gastos asociados a las actividades programadas para el cumplimiento de las metas de la Institución. En ese contexto, el proceso conducente a la preparación del presupuesto del Recinto para el Año Fiscal 2008-2009 requerirá la realización de importantes actividades durante los próximos meses. La meta es producir un proyecto de presupuesto en el que la distribución de los recursos disponibles responda eficazmente a la realidad fiscal de la Institución y a su Plan Estratégico.

Una de las grandes dificultades que enfrenta el Recinto en el proceso de presupuestación es revisar las partidas de gastos generales (energía eléctrica, agua, combustible, recursos bibliográficos y mantenimiento de la planta física) a su nivel de gastos reales. Usualmente, estas partidas se han mantenido subestimadas, lo que ha requerido un estricto control fiscal, en especial sobre los procesos que impactan el gasto de nómina, para asegurar que al cierre del año fiscal se puedan cubrir los desbalances.

Guías para el Proceso Presupuestario para el Año Fiscal 2008-2009

En la elaboración del presupuesto para el Año Fiscal 2008-2009 se asumirá que el Recinto mantendrá una matrícula y un presupuesto estables. Al igual que el año pasado, el proceso se caracterizará por la recopilación de datos e información relevante sobre la operación fiscal general y la académica de cada facultad y escuela. Esta información servirá de base en la distribución de recursos del próximo año fiscal y será recopilada por la Oficina de Presupuesto.

Cada unidad académica y administrativa deberá someter un plan de trabajo general que presente:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Oficina de la Rectora

PO Box 23300
San Juan, PR 00931-3300
Tels. 787-763-3877
787-764-0000, Exts. 2424, 3240
Fax 787-764-8799

FEB 22 08 PM 11:01 REC-ADM

19 de febrero de 2008

1. metas y actividades para el año fiscal 2008-2009, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional Diez para la Década y el Plan Visión Universidad 2016
2. una propuesta, por Facultad o Escuela, para la **redistribución de los fondos recurrentes asignados** que responda al Plan de Trabajo de su unidad. Le agradeceremos que se presente una propuesta consolidada por unidad (no por departamentos individuales)
3. informe sobre necesidades relacionadas con el área de tecnologías y los procesos de acreditación de programas

La información sometida será utilizada para preparar la Propuesta Presupuestaria del Recinto, por lo que deben enviar la misma a la Oficina de Presupuesto en o antes del **14 de marzo de 2008**. (Agradeceremos que los informes se envíen en formato "word" mediante diskettes, CD ó mediante correo electrónico a presupuesto@uprrp.edu).

La Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias tendrá la responsabilidad de elaborar un plan de trabajo para el mantenimiento de la planta física del Recinto y los edificios nuevos. La Oficina de Presupuesto evaluará e integrará los planes y añadirá los costos estimados necesarios para sufragar los aumentos salariales y beneficios marginales a los empleados, los gastos operacionales de nuevas facilidades, los servicios generales institucionales tales como energía eléctrica, agua, servicios telefónicos, combustible, franqueo, recursos bibliográficos y mantenimiento de la planta física, entre otros.

La atención de las necesidades dependerá de los recursos que finalmente se asignen al Recinto y de los ajustes que podamos realizar en nuestras operaciones y gastos de funcionamiento. Recomendamos que al redistribuir los recursos asignados se evalúen cuidadosamente las estrategias de cada unidad para atender adecuadamente su oferta académica y sus servicios esenciales.